

**JUNTA ELECTORAL DEL
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESOLUCION N° 22

Buenos Aires, 19 de febrero de 2026.

VISTO:

El cronograma electoral aprobado por el Consejo Provincial del Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires, y las normas electorales partidarias vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 8 de febrero próximo pasado venció el plazo para la presentación de listas para las elecciones convocadas para el 15 de marzo de 2026;

Que vencido el plazo fijado en el cronograma y las respectivas prórrogas que ampliaron el horario límite hasta las 2:00 am del día 9 de febrero de 2026, se han presentado listas correspondientes a los 135 distritos de la provincia de Buenos Aires.

Que luego de un exhaustivo análisis por cada nómina y de las formalidades exigidas para la presentación se concluyó que las listas que se señalan en el anexo adjunto, correspondientes a distritos de la séptima sección electoral, han cumplimentado con todos los requisitos previstos en la normativa electoral partidaria.

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,**

R E S U E L V E

Artículo 1°: Oficializar las listas de candidatos a consejeros distritales y congresales provinciales, correspondientes a los distritos de la séptima sección electoral de la provincia de Buenos Aires cuyos candidatos a presidentes son nominados a continuación:

Sec.	Distrito	Candidato Lista	DNI Candidato
7	AZUL	NELSON DESIDERIO SOMBRA	22.803.292
7	BOLIVAR	FRANCO ELIO CANEPARE	31.709.221
7	GRAL ALVEAR	ARISTIDES BERNABE LEINENN	25.828.195
7	OLAVARRIA	FEDERICO LUIS AGUILERA	32.390.663
7	TAPALQUE	GUSTAVO RODOLFO COCCONI	13.988.549
7	25 DE MAYO	JOSE LUIS CANULLAN	20.629.725
7	ROQUE PEREZ	HOMERO EDUARDO SALAS	22.276.625
7	ROQUE PEREZ	ELIANA SOLEDAD GASPARINI	33.206.939
7	SALADILLO	DIEGO ANTONIO YANSON	25.969.255
7	SALADILLO	ELBIO FABIAN SALGUERO	26.391.318

Artículo 2°: Notifíquese en la página web del partido.